



**AYUNTAMIENTO
DE
BURGOHONDO (Ávila)**

ANUNCIO AL BOCYL

APROBACIÓN DEFINITIVA del Proyecto de Actuación con determinaciones de Reparcelación del Sector del Suelo Urbano No Consolidado Número Cinco (SSUNC -5) de Burgo de Osma (Ávila) Expediente: 432/2025.

El Ayuntamiento de Burgo de Osma, solicita de conformidad con lo dispuesto en las letras d) y f) del apartado 3 del artículo 251 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, la publicación de la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación con determinaciones de Reparcelación del Sector del Suelo Urbano No Consolidado Número Cinco (SSUNC -5).

En Burgo de Osma, a veinte de julio de dos mil veintiséis.
EL ALCALDE
D. Francisco Fernández García